



MODELO DE INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EXTRAORDINARIA DE LANZAMIENTO ANTE EL JUZGADO POR ENCONTRARSE EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA QUE LE IMPOSIBILITA ENCONTRAR UNA ALTERNATIVA HABITACIONAL PARA SÍ Y PARA LAS PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE. OCUPACIONES

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO.....

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.....

..... , con DNI, en propio nombre y derecho, con domicilio a efecto de notificaciones en, en calidad de DEMANDADA, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que en fecha 23 de diciembre de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, en el que, entre otras cuestiones, se regula en su artículo 1, vía modificación del Real Decreto-ley 11/2020, la suspensión durante el estado de alarma de los desahucios de vivienda en el caso de personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional.

Que en fecha 4 de agosto de 2021 se publicó en el BOE el Real decreto ley 16/2021, de 3 de agosto, que acuerda prorrogar las mencionadas medidas hasta el día 31 de octubre de 2021.

Que mediante el presente escrito **solicito la suspensión del lanzamiento** previsto para el día en base a los siguientes

HECHOS

PRIMERO. SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Los ingresos familiares se han visto gravemente afectados debido a la actual crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Nos hallamos en una de las situaciones previstas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 5 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, y cumplimos con los requisitos establecidos para considerar que nos hallamos en situación de vulnerabilidad económica.

SEGUNDO. SOLICITUD DE MEDIDAS DE SUSPENSIÓN

De conformidad al que se establece en el artículo 7.2 RDL 8/2021, se solicita se acuerde la suspensión del procedimiento de desahucio y del lanzamiento inicialmente previsto para el día..., hasta la finalización de la vigencia de las medidas incluidas en la normativa mencionada



TERCERO. SITUACIÓN ECONÓMICA

Mi unidad familiar se encuentra en situación de vulnerabilidad social y económica extrema, que imposibilita encontrar una alternativa habitacional, según los criterios establecidos legalmente.

CUARTO. SITUACIÓN PERSONAL

Cumplimos con los requisitos establecidos para que opere la suspensión según el apartado 3 del artículo 1 bis del RDL 11/2020, en concreto:

- Ser persona dependiente de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo 2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ser víctima de violencia sobre la mujer.
- Tener a mi cargo, conviviendo en la misma vivienda, alguna persona dependiente o menor de edad.

QUINTO. DOCUMENTACIÓN

A fin de acreditar la situación de vulnerabilidad económica de mi unidad familiar, así como el resto de circunstancias descritas, según lo dispuesto en el artículo 6 del RDL 11/2020, de 31 de marzo, adjunto la siguiente documentación:

- DOC. Nº 1: certificado del SEPE/mutua/certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la comunidad autónoma, en su caso, sobre la base de la declaración de cese de actividad declarada por el interesado (trabajadores por cuenta propia).
- DOC. Nº 2: libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
- DOC. Nº 3: certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda, con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores.
- DOC. Nº 4: declaración de discapacidad, de dependencia o de incapacidad permanente para realizar una actividad laboral.
- DOC. Nº 5: titularidad de los bienes. Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la unidad familiar.
- DOC. Nº 6: declaración responsable del deudor o deudores relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse sin recursos económicos suficientes según este Real Decreto-ley.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

I - COMPETENCIA OBJETIVA Y TERRITORIAL

Corresponden al Juzgado al que me dirijo.

II - LEGITIMACIÓN

Nos corresponde por ser personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional.

III - PROCEDIMIENTO Y FONDO DEL ASUNTO

Art. 1 bis del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, sobre la suspensión durante el estado de alarma del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional en los supuestos de los apartados 2º, 4º y 7º del artículo 250.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y en aquellos otros en los que el desahucio traiga causa de un procedimiento penal.

IV - COSTAS

De conformidad con los artículos 394 y siguientes de la LEC.

Por todo ello,

AL JUZGADO SOLICITO: que tenga por presentados este escrito, los documentos y copias de todo ello, se sirva admitirlos y tras los trámites procesales oportunos acuerde la **suspensión inmediata del procedimiento en curso y del lanzamiento** con carácter extraordinario y temporal hasta la finalización del período extraordinario de suspensión de los lanzamientos establecido en el Real Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, y dando traslado a los Servicios Sociales correspondientes para que, en su caso, proporcionen informe que valore la situación de vulnerabilidad de esta parte.

_____, __ de _____ de 2021